



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0066964/2014 mediante las cuales el señor Profesor Carlos Mariano ORTIZ, Profesor Adjunto en la asignatura Economía de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración informe de actividades académicas desarrolladas durante el año 2014 y el plan de tareas previsto para el año 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen favorable el señor Profesor Titular de la asignatura y han tomado razón el Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de actividades académicas correspondiente al año 2014 y Plan de Tareas correspondiente al año 2015, Profesor Carlos Mariano ORTIZ, Profesor Adjunto en la asignatura Economía de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPÉLL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°4/2015